

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0451 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante correos electrónicos de las Secretarías de Hacienda y Servicios Administrativos y oficio SDS 1365 de la Secretaría de Desarrollo Social, solicitó antraslados presupuestales a nivel de componente y proyecto de inversión.
- B) Que la Secretaría de Hacienda verificó la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para aplicar los ajustes; en consecuencia

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 01 3 11 41 001 045 04	Desarrollo de la Estrategia Gobierno en Línea	4.000.000,00
21 03 3 11 41 002 044 04	Admón. Sistema de Calidad, Urna Cristal y Archivo Municipal	20.000.000,00
25 11 1 11 02 001 039 00	Comisiones, intereses y gastos bancarios	38.982.378,00
29 01 3 11 44 001 102 06	Manten. Adecuac. y dotacion sedes inst. sociales y comunit.	35.249.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS 98.231.378,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 01 3 11 41 001 045 03	Desarrollo de la Estrategia Gobierno en Línea	4.000.000,00
21 03 3 11 41 002 044 03	Admón. Sistema de Calidad, Urna Cristal y Archivo Municipal	20.000.000,00
25 11 1 11 03 001 001 00	Transferencia Ley 617/2000 Contraloría Municipal	33.582.378,00
25 11 1 11 03 002 004 00	Aportes al Fonpet (Venta Activos)	5.400.000,00
29 01 3 11 44 001 102 04	Manten. Adecuac. y dotacion sedes inst. sociales y comunit.	35.249.000,00

TOTAL CREDITOS 98.231.378,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los 31 días del mes de JUL de 2019

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

OLGA LUCIA GOMEZ GOMEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. PAULA ANDREA LOPEZ ALVARAN
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica